



MENDOZA, 29 DIC. 2016

VISTO:

El Expediente CUY:0016976/2016, con un Anexo, donde la Facultad de Ciencias Agrarias somete a consideración y ratificación del Consejo Superior la Ordenanza N° 092/2016-C.D., referida a la creación y organización curricular de la Diplomatura de Posgrado en Extensión y Desarrollo Rural, en el ámbito de la citada Facultad, y

CONSIDERANDO:

Que la citada Diplomatura se enmarca en el Plan Estratégico 2021 de la UNCUYO.

Que se pretende que la Diplomatura contribuya al desarrollo integral de la comunidad, al bien común y a la ciudadanía plena en los ámbitos local, nacional y regional, atendiendo con pertinencia necesidades y demandas sociales, considerando los planes estratégicos provinciales y nacionales y articulando los saberes y prácticas con una clara orientación interdisciplinaria, en un marco de responsabilidad institucional.

Que, entre los objetivos, podemos mencionar: brindar a los profesionales la posibilidad de acceder a una educación continua a fin de mejorar su capacitación sobre la base de temas de actualidad en la temática de extensión y desarrollo rural; impulsar y desarrollar avances interdisciplinarios y contribuir a la formación de recursos humanos en extensión y desarrollo rural, entre otros.

Que la duración de la carrera será de 2 semestres, con una carga horaria de 135 horas, de las cuales 120 son obligatorias y el resto optativas.

Que la modalidad de cursado es presencial, con ejercitación y salidas al campo, según el módulo desarrollado.

Que, analizadas las presentes actuaciones por una subcomisión específica conformada a tal fin y luego de que la Facultad de Ciencias Agrarias subsanara las observaciones realizadas por dicha comisión, el Consejo Asesor Permanente de Posgrado aprobó la creación de la Diplomatura de Posgrado en Extensión y Desarrollo Rural y la ratificación de su plan de estudios.


Por ello, atento a lo expuesto, lo establecido en el Artículo 20, Inciso 14) del Estatuto Universitario, lo dictaminado por la Comisión de Investigación, Ciencia, Técnica y Posgrado y lo aprobado por este Cuerpo en sesión del 16 de noviembre de 2016,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO  
ORDENA:

**ARTÍCULO 1°.- Ratificar la Ordenanza N° 092/2016-C.D., referida a la creación y organización curricular, en el ámbito de la Facultad de Ciencias Agrarias, de la DIPLOMATURA DE POSGRADO EN EXTENSIÓN Y DESARROLLO RURAL, que como Anexo I con OCHO (8) hojas forma parte de la presente norma**

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese e insértese en el libro de ordenanzas del Consejo Superior.



  
Dr. Benito Rafael PARÉS  
Secretario de Ciencia, Técnica y Posgrado  
Universidad Nacional de Cuyo

  
Ing. Agr. Daniel Ricardo PIZZI  
Rector  
Universidad Nacional de Cuyo

ORDENANZA N° 87  
yc  
Diplom. Posg.Extensión y Desarrollo-FCA (Planes)

ANEXO I

-1-



UNCUYO

UNIVERSIDAD  
NACIONAL DE  
CUYO



FCA

FACULTAD DE  
CIENCIAS AGRARIAS

2016  
Año del Bicentenario de la  
Declaración de la Independencia  
Nacional

CHACRAS DE CORIA,

30 SET 2016

VISTO:

El EXP-CUY: 16976/2016, en el cual obra el proyecto de **DIPLOMATURA DE POSGRADO EN EXTENSIÓN Y DESARROLLO RURAL**, elaborado por la **Facultad de Ciencias Agrarias** de la **UNCUYO**, y

CONSIDERANDO:

Que dicho proyecto tiene por finalidad principal contribuir a la formación de extensionistas, agentes y/o promotores del desarrollo rural: promoviendo la internalización de una visión integral, sistémica y prospectiva respecto de los problemas que enfrenta el ámbito rural desde una perspectiva territorial.

Que dicha propuesta está destinada a profesionales vinculados a la extensión y el desarrollo de los territorios rurales

Que la Secretaría de Posgrado de la Facultad de Ciencias Agrarias, avala el proyecto de Diplomatura, solicitando su elevación a la Comisión respectiva.

Que la Comisión de Ciencia, Técnica, Posgrado y Biblioteca, sugiere aprobar la propuesta de Diplomatura de Posgrado en Extensión y Desarrollo Rural.

Que tratado por el Consejo Directivo, en su sesión del 01 de setiembre de 2016, aprobó la realización de dicha propuesta.

Por ello y en uso de sus atribuciones,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS  
RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.- Solicitar al Consejo Superior de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO, la creación de la DIPLOMATURA DE POSGRADO EN EXTENSIÓN Y DESARROLLO RURAL, en el ámbito de la FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS de la UNCUYO.**

**ARTÍCULO 2º.- Aprobar la organización curricular de la DIPLOMATURA EN POSGRADO EN EXTENSIÓN Y DESARROLLO RURAL, a desarrollarse en el ámbito de la Facultad de Ciencias Agrarias de la UNCUYO, de acuerdo con el detalle establecido en la presente norma.**

**ARTÍCULO 3º.- Solicitar al CONSEJO SUPERIOR de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO, la ratificación de la presente resolución.**

**ARTÍCULO 4º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.**

RESOLUCIÓN N°

092

1

RECTORADO

Dr. Ing. Agr. RICARDO W. MASUELLI  
Secretario Ciencia, Técnica y Posgrado  
Fac. Cs. Agrarias - UNCUYO

Prof. Ing. Agr. CONCEPCION ARJONA  
DECANA  
Fac. Cs. Agrarias - UNCUYO

Ord. N° 87



UNCUYO

UNIVERSIDAD  
NACIONAL DE  
CUYO

FCA

FACULTAD DE  
CIENCIAS AGRARIAS

▶ 2016  
Año del Bicentenario de la  
Declaración de la Independencia  
Nacional

**“Diplomatura de Posgrado en Extensión y Desarrollo Rural”**

a) **Unidades académicas responsables:**

Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Cuyo (FCA-UNCuyo).

b) **Responsables de elaboración del proyecto:**

Profesora Dra. Ing. Agr. María Dolores Lettelier

c) **Director y Comité Académico:**

La estructura de gobierno estará conformada por un Director y un Comité Académico integrado por 5 miembros.

El Comité Académico estará conformado por:

Director: Dra. Ing. Agr. María Dolores Lettelier (F.C.A. - U.N.Cuyo)

**Miembros Titulares:**

Dra. Ing. Agr. María Flavia Filippini (F.C.A. - U.N.Cuyo)

M.Sc. Lic. Guillermo Ander Egg (F.C.A. - U.N.Cuyo)

Dr. Ing. Agr. José Gudiño (INTA)

M.Sc. Lic. Martín Perez (INTA)

**Suplentes**

M.Sc. Ing. Agr. Patricia Winter (F.C.A. - U.N.Cuyo)

Dr. Ing. Agr. Jorge Silva Colomer (INTA)

d) **Fundamentación:**

La presente Diplomatura de Posgrado se enmarca en el Plan Estratégico 2021 de la UNCuyo, intentando contribuir a la visión que indica que en el “ejercicio integrado de la docencia, la investigación, la vinculación y la extensión, articulando saberes y disciplinas; se involucra con la sociedad en el logro del bien común, en la construcción de ciudadanía y en el desarrollo socialmente justo, ambientalmente sostenible y territorialmente equilibrado del pueblo argentino, en un contexto de integración regional latinoamericana y caribeña, en el marco de los procesos de internacionalización de la educación superior”.

Asimismo, responde a los dos primeros objetivos estratégicos por cuanto contribuye: “al desarrollo integral de la comunidad, al bien común y a la ciudadanía plena en los ámbitos local, nacional y regional, atendiendo con pertinencia necesidades y demandas sociales, considerando los planes estratégicos provinciales y nacionales y articulando los saberes y prácticas con una clara orientación interdisciplinar, en un marco de responsabilidad institucional”, y a su vez, pretende “Responder a la creciente demanda de educación superior en todos sus niveles, asegurando gratuidad e inclusión con calidad y pertinencia, y promoviendo una formación integral y de excelencia”.

Desde una visión territorial los espacios rurales se conciben como una construcción social e histórica donde poseen relevancia los aspectos productivos, económicos, sociales, políticos, ambientales, culturales e institucionales que los afectan. Esto interpela la práctica de los extensionistas, agentes y/o promotores del desarrollo rural; dado que requiere la internalización de una visión integral, sistémica y de prospectiva respecto de los problemas que enfrenta. Ello demanda de competencias que la persona recién egresada debe profundizar, por tanto, es necesaria una formación de posgrado acorde a las necesidades actuales y futuras.

En este sentido, se pretende que la “Diplomatura en Extensión y Desarrollo Rural” contribuya a generar competencias para la gestión integral del desarrollo de los territorios rurales, en conjunto

Dr. Ing. Agr. RICARDO W. MASUELLI  
Secretario Ciencia, Técnica y Posgrado  
Fac. Cs. Agrarias - UNCUYO

092

Prof. Ing. Agr. CONCEPCION ARJONA  
DECANA



Ord. Nº 87

ANEXO I

-3-



**UNCUYO**  
UNIVERSIDAD  
NACIONAL DE  
CUYO



**FCA**  
FACULTAD DE  
CIENCIAS AGRARIAS

► 2016  
Año del Bicentenario de la  
Declaración de la Independencia  
Nacional

con los actores. Ello implica formar competencias para analizar, comprender y priorizar los problemas a solucionar, sobre la base de las necesidades de los actores territoriales; acompañar la elaboración, gestión y evaluación de planes de desarrollo, desde un enfoque participativo tendiente a la competitividad, la equidad social y la sustentabilidad ambiental del territorio.

e) **Antecedentes**

La Facultad de Ciencias Agrarias como el Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria (INTA) desarrollan su actividad en la Región de Cuyo, e históricamente han estado vinculados a las problemáticas del ámbito rural y poseen una amplia experiencia y trayectoria en proyectos tanto de extensión como de desarrollo rural. En este sentido, entre el INTA y la Universidad Nacional de Cuyo existe Convenio Marco que tiene como objetivo implementar acciones tendientes a desarrollar, en forma conjunta, proyectos de carácter académico, científico cultural para beneficio de las partes.

Asimismo, durante el período 2011-2013 ambas instituciones participaron del Proyecto INTA - AUDEAS - CONADEV CIAC-940114 que tuvo como objetivo el diseño de un programa de Maestría en Extensión y Desarrollo Rural. Posteriormente, se continuó con la cooperación académica entre FCA-INTA a través de un convenio específico 2014-2016. Y actualmente (2016-2018), se está desarrollando un acuerdo de cooperación específico con el objetivo de promover la investigación, formación y capacitación de los recursos humanos vinculados a los procesos de desarrollo territorial rural. Ambas instituciones, tienen como objetivo prioritario contribuir la generación de grupos humanos calificados en la temática de extensión y desarrollo rural a través de la promoción de la interdisciplinariedad e interinstitucionalidad en la investigación, la docencia y la extensión.

f) **Objetivos**

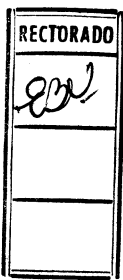
- Brindar a los profesionales la posibilidad de acceder a una educación continua a fin de mejorar su capacitación sobre la base de temas de actualidad en la temática de extensión y desarrollo rural.
- Impulsar y desarrollar avances interdisciplinarios y contribuir a la formación de recursos humanos en extensión y desarrollo rural.
- Contribuir a la gestión integral de los ámbitos rurales a través de una mirada compleja, multidimensional y multidisciplinar del territorio.
- Brindar herramientas teórico-metodológicas que promuevan la extensión y el desarrollo rural desde el enfoque territorial.

g) **Destinatarios**

Profesionales vinculados a la extensión y el desarrollo de los territorios rurales.

h) **Requisitos de admisión**

Poseer título universitario de grado afín a la carrera, preferentemente en ciencias agropecuarias o sociales, otorgado por una universidad argentina reconocida por el Ministerio de Cultura y Educación o de nivel superior no universitario de cuatro (4) años de duración como mínimo. En casos excepcionales de postulantes que se encuentren fuera de los términos precedentes, podrán ser admitidos siempre que demuestren, a través de las evaluaciones y los requisitos que la respectiva universidad establezca, poseer preparación y experiencia laboral acorde con los estudios de posgrado que se proponen iniciar, así como aptitudes y conocimientos suficientes para



Dr. Ing. Agr. RICARDO W. MASUELLI  
Secretario Ciencia, Técnica y Posgrado  
Fac. Cs. Agrarias - UNCUYO

092

Prof. Ing. Agr. CONCEPCION ARJONA  
Secretaria de Extensión y Desarrollo Rural  
Fac. Cs. Agrarias - UNCUYO

Ord. N° 87

ANEXO I

-4-



**UNCUYO**  
UNIVERSIDAD  
NACIONAL DE  
CUYO



**FCA**  
FACULTAD DE  
CIENCIAS AGRARIAS

► 2016  
Año del Bicentenario de la  
Declaración de la Independencia  
Nacional

cursarlos satisfactoriamente. Los postulantes serán evaluados por el Comité Académico de acuerdo con el título y antecedentes y se establecerán, si correspondiesen, los cursos propedéuticos de nivelación necesarios. Serán admitidos todos los aspirantes que cumplan con lo dispuesto en el artículo 4 de la ordenanza 2/15 del Consejo Superior de la UNCuyo.

Los postulantes deberán completar el formulario de inscripción pertinente (con dos (2) fotos carnet (4 x 4) actuales), copia legalizada del diploma, certificado analítico de grado y copia del DNI. Dominio de idioma inglés comprobable. Currículum Vitae actualizado.

Una vez concluido el periodo de inscripción el comité académico analizará cada caso en particular y serán aceptados todos aquellos que reúnan los requisitos establecidos.

**i) Cupo mínimo y máximo**

Se establece como cupo mínimo a 10 estudiantes y como cupo máximo a 30.

**j) Certificación a otorgar**

Diplomatura de Posgrado en Extensión y Desarrollo Rural

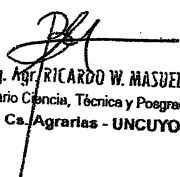
**k) Carga horaria:**

Será requisito de egreso la aprobación de 135 horas, 120 horas obligatorias y el resto de horas optativas.


**l) Duración y cronograma**

La duración de la carrera será de 2 semestres. Se presenta a continuación una tabla que contiene el cronograma de asignaturas.


092

  
Dr. Ing. Agr. RICARDO W. MASULLI  
Secretario Ciencia, Técnica y Posgrado  
Fac. Cs. Agrarias - UNCUYO

  
Prof. Ing. Agr. CONCEPCIÓN ARJONA  
DÉCANA  
Fac. Cs. Agrarias - UNCUYO

RECTORADO


Ord. N° 87



ANEXO I

-5-



UNCUYO

UNIVERSIDAD  
NACIONAL DE  
CUYO



FCA

FACULTAD DE  
CIENCIAS AGRARIAS

2016  
Año del Bicentenario de la  
Declaración de la Independencia  
Nacional

Tabla n°1: Cronograma de las asignaturas establecidas

Número	Módulo	Semestre
1	Modelos de desarrollo y desarrollo rural	1er
2	Territorio	1er
3	Extensión Rural	1er
4	Sistematización de Experiencias	1er
5	Introducción al diagnóstico participativo y prospectivo	2do
6	Actores sociales del territorio rural	2do
7	Introducción a la gestión territorial rural	2do
8	Seminario de integración	2do
9	Taller de trabajo final	2do

Nota: el presente cronograma podrá sufrir modificaciones menores de acuerdo a la disponibilidad horaria de los docentes involucrados.

m) **Modalidad:**

La modalidad de cursado será presencial, con ejercitación y salidas al campo según el módulo desarrollado. Las clases se dictarán en el establecimiento de la Universidad, quien pondrá a disposición sus instalaciones y materiales de apoyo al dictado (aulas/espacios apropiados, equipos informáticos, etc.).

n) **Propuesta curricular:**

Se dictarán un total de 9 cursos. Cada curso contará con un número de horas efectivas en el cual se desarrollarán las actividades teórico-prácticas, seminarios y otras actividades complementarias planificadas en cada uno de los cursos. Se presenta a continuación una tabla que contiene el número total de cursos obligatorios con sus horas correspondientes. Será requisito de egreso la aprobación de 135 horas.

Tabla n° 2: Listado de cursos con sus correspondientes horas efectivas de clases.

Número	Curso	Horas	Obligatorio / Optativo
1	Modelos de desarrollo y desarrollo rural	15	Obligatorio
2	Territorio	15	Obligatorio
3	Extensión Rural	15	Obligatorio
4	Sistematización de Experiencias	30	Obligatorio
5	Introducción al diagnóstico participativo y prospectivo	15	Obligatorio
6	Actores sociales del territorio rural	15	Obligatorio
7	Introducción a la gestión territorial rural	15	Obligatorio
8	Seminario de integración	15	Optativo
9	Taller de trabajo final	15	Optativo

092

Dr. Ing. Agr. RICARDO W. MASUELLI  
Secretario Ciencia, Técnica y Posgrado  
Fac. Cs. Agrarias - UNCUYO

Prof. Ing. Agr. CONCEPCIÓN ARJONA  
DECANA  
Fac. Cs. Agrarias - UNCUYO



Ord. N° 87



UNCUYO

UNIVERSIDAD  
NACIONAL DE  
CUYO

FCA

FACULTAD DE  
CIENCIAS AGRARIAS

2016  
Año del Bicentenario de la  
Declaración de la Independencia  
Nacional

ii) Descripción de las actividades curriculares:

Se presentan a continuación los objetivos y contenidos mínimos de cada curso.

**Curso 1. Modelos de desarrollo y desarrollo rural**

Objetivo: Incorporar la concepción del desarrollo rural con enfoque territorial sustentable social, económica y ambientalmente, para el abordaje de su práctica profesional.

Contenidos mínimos: Teorías del desarrollo. Teoría de los sistemas. Modelo sistémico. Modelo de innovación. Evolución histórica de los modelos de desarrollo en la Argentina.

**Curso 2. Territorio**

Objetivo: Incorporar una visión integral, multidimensional y multiescalar del territorio en el proceso de desarrollo rural para el abordaje de su práctica profesional.

Contenidos mínimos: Territorio: concepto, tipos. Dimensiones del territorio. Relación espacio-territorio. La construcción social del territorio.

**Curso 3. Extensión Rural**

Objetivo: Incorporar una visión crítica y reflexiva de los procesos de extensión rural en general y de la práctica profesional en particular.

Contenidos mínimos: La extensión rural: conceptualización, modelos y estrategias. Relaciones entre la comunicación para el desarrollo y la extensión rural. Los sistemas de extensión rural en Argentina.

**Curso 4: Sistematización de experiencias**

Objetivo: Sistematizar experiencias de extensión rural que, en el marco del desarrollo rural, permitan evaluar procesos y resultados.

Contenidos mínimos: Metodología de sistematización de experiencias. Etapas de la sistematización. Importancia de la recolección y registro de la información.

**Curso 5. Introducción al diagnóstico participativo y prospectivo**

Objetivo: Identificar las dimensiones implicadas en el diagnóstico territorial rural y comprender las características y dinámicas propias de los procesos de diagnóstico participativo y prospectivo.

Contenidos mínimos: Tipos de diagnóstico. Diagnóstico rural participativo con visión prospectiva: concepción, alcances y metodología. La participación en los procesos de desarrollo rural.

**Curso 6. Actores sociales del territorio rural**

Objetivo: Identificar y caracterizar los actores del territorio y su red de vínculos para el análisis territorial.

Contenidos mínimos: Actores sociales del desarrollo rural. Relaciones de poder y reciprocidad. Empoderamiento, capacidad de agencia, autogestión, autonomía. Identificación de actores en el territorio: mapeo de actores, análisis de redes.

**Curso 7. Introducción a la gestión territorial rural**

Objetivo: Incorporar los elementos sustantivos de los procesos de gestión territorial rural, desde una visión integral y prospectiva.

Contenidos mínimos: Conceptualización de la gestión territorial rural. El rol del diagnóstico en la gestión territorial rural. Introducción a la planificación territorial rural.

**Curso 8. Seminario de Integración**

Objetivo: Analizar e integrar críticamente los componentes fundamentales de la gestión para el desarrollo territorial rural.

Contenidos mínimos: Aplicación de los marcos referenciales de la gestión territorial rural. Integración entre: la planificación, el diagnóstico, la implementación, el seguimiento y la evaluación, aplicados a un caso particular.

**Curso 9. Taller de Trabajo Final**

Objetivo: Avanzar significativamente en el trabajo final a través de la sistematización de experiencias en un caso particular.

Contenidos mínimos: Metodología de sistematización de experiencias. Etapas de la

RECTORADO

Ord. N° 87

Dr. Ing. Agr. RICARDO W. MASUELLI  
Secretario Ciencia, Técnica y Posgrado  
Fac. Cs. Agrarias - UNCUYO

092

Prof. Ing. Agr. CONCEPCIÓN ARJONA  
DECANA  
Fac. Cs. Agrarias - UNCUYO



**UNCUYO**  
UNIVERSIDAD  
NACIONAL DE  
CUYO



**FCA**  
FACULTAD DE  
CIENCIAS AGRARIAS

► 2016  
Año del Bicentenario de la  
Declaración de la Independencia  
Nacional

sistematización. Importancia de la recolección y registro de la información aplicados a un caso particular.

**o) Formas de evaluación y requisitos de aprobación de cursos, seminarios y otras actividades acreditables**

La evaluación de cada curso será planificada por el docente responsable y constará de un examen oral o escrito que contemple aspectos teóricos y prácticos. En algunos casos el docente responsable podrá realizar otra evaluación alternativa que asegure la adecuada valoración de los saberes adquiridos por cada uno de los alumnos. La aprobación de cada curso requiere una *calificación mínima de 6/10 puntos y un 80% de asistencia* a las clases teórico – prácticas.

**p) Características de la evaluación final y requisitos de aprobación**

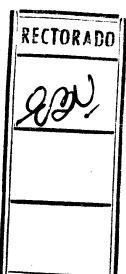
Una vez que el alumno haya aprobado todos los cursos obligatorios y cumplimentado el total de horas establecido con los cursos optativos mencionadas anteriormente, los alumnos deberán rendir un trabajo final integrador que se centrará en el tratamiento de una problemática acotada que permita evidenciar la integración de aprendizajes realizados en el proceso formativo. Cumplimentada esta actividad obtendrán un certificado que consigne que ha aprobado la Diplomatura de Posgrado en Extensión y Desarrollo Rural.

**q) Cuerpo docente**

El cuerpo docente de cada curso está conformado por uno o más profesores y por un coordinador. Los profesores serán docentes de la Universidad Nacional de Cuyo o profesores invitados de reconocido prestigio en el medio pertenecientes al Instituto Nacional de Tecnología Agropecuario (INTA), otras Universidades Nacionales o privadas, otros organismos nacionales o internacionales. También podrán ser invitados profesores e investigadores de otros países.

El coordinador del curso, que también podrá ser docente del mismo, pertenecerá a la Universidad Nacional de Cuyo o al INTA.

Número	Curso	Docentes
1	Modelos de desarrollo y desarrollo rural	Ing. Agr. Clara Bertotto (FCA-UNCuyo) Dr. Ing. Agr. Jorge Silva Colomer (INTA)
2	Territorio	M. Sc. Lic. Griselda Martín (FFyL- UNCuyo) M.Sc. Lic. Martín Pérez (INTA)
3	Extensión Rural	Dra. Ing. Agr. Dolores Lettelier (FCA-UNCuyo) Dr. Ing. Agr. Carlos Alemany (INTA)
4	Sistematización de Experiencias	M.Sc. Lic. Graciela Burgardt (FCPyS-UNCuyo) Lic. Caterina Dalmasso (INTA)
5	Introducción al diagnóstico participativo y prospectivo	Dra. Lic. Ofelia Agoglia (FCA- UNCuyo) M.Sc. Ing. Agr. Fernando Guzmán (INTA)



*Ricardo W. Masuelli*  
Dr. Ing. Agr. RICARDO W. MASUELLI  
Secretario Ciencia, Técnica y Posgrado  
Fac. Cs. Agrarias - UNCUYO

092

*Concepción Arjona*  
POL. Ing. Agr. CONCEPCION ARJONA  
DECANA  
Fac. Cs. Agrarias - UNCUYO

Ord. N° 87



ANEXO I

-8-



**UNCUYO**

UNIVERSIDAD  
NACIONAL DE  
CUYO



**FCA**

FACULTAD DE  
CIENCIAS AGRARIAS

► 2016  
Año del Bicentenario de la  
Declaración de la Independencia  
Nacional

Número	Curso	Docentes
6	Actores sociales del territorio rural	M.Sc. Lic. Rosa Bustos (FCPyS- UNCuyo) M.Sc. Ing. Agr. Daniel Pizzolato (INTA)
7	Introducción a la gestión territorial rural	M.Sc. Lic. Guillermo Ander Egg (FCA- UNCuyo) Lic. Javier Vitale (INTA)
8	Seminario de integración	Ing. Agr. Clara Bertotto (FCA- UNCuyo) Dr. Ing. Agr. José Gudiño (INTA)
9	Taller de trabajo final	Dra. Ing. Agr. Dolores Lettelier (FCA- UNCuyo) Dra. Ing. Agr. M.Flavia Filippini (FCA- UNCuyo)

r) **Presupuesto**

La diplomatura se auto-financiará con el pago de los asistentes. El monto total que deberá abonar cada asistente podrá ser pagado al contado o en cuotas.

Lo ítems que componen el presupuesto y sus montos a la fecha (1° de julio de 2016) son:


1. Pago a profesores:	\$ 75.000
2. Pago a coordinadores:	\$ 45.000
3. Material de consumo:	\$ 30.000
4. Profesores invitados: pasajes, alojamiento, viáticos	\$ 60.000
5. Compra de equipos, bibliografía, etc.	\$ 40.000
6. Imprevistos	\$ 30.000
7. Inversiones administrativas	\$ 27.000
8. <b>Total:</b>	<b>\$ 297.000</b>


s) **Equipamiento requerido**

Las clases se dictarán en las aulas de la FCA-UNCuyo que cuenta con una infraestructura adecuada con equipamiento de equipos multimedia, sala de videoconferencias, etc.

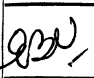
092

  
Dr. Ing. Agr. RICARDO W. MASUELLI  
Secretario de Ciencia, Técnica y Posgrado  
Fac. Cs. Agrarias - UNCUIYO

  
Prof. Ing. Agr. CONCEPCIÓN ARJONA  
DECANA  
Fac. Cs. Agrarias - UNCUIYO

  
Dr. Benito Rafael PARÉS  
Secretario de Ciencia, Técnica y Posgrado  
Universidad Nacional de Cuyo

  
Ing. Agr. Daniel Ricardo PIZZI  
Rector  
Universidad Nacional de Cuyo

RECTORADO


Ord. N° 87